

Premio Jaime Brunet a la mejor Tesis Doctoral sobre la promoción de los Derechos Humanos 2017

Bases

Primera

Podrán optar a este premio las tesis doctorales leídas en cualquier universidad española entre el 1 de septiembre de 2016 y el 30 de agosto de 2017, que hayan obtenido la calificación de sobresaliente o sobresaliente cum laude.

Segunda

No podrán optar al premio las tesis que hubieran sido presentadas para obtener financiación o ser premiadas por cualesquiera otras instituciones. Se excluye el premio extraordinario otorgado por la universidad en la que se defendió la tesis.

Tercera

Las tesis presentadas deberán estar escritas en español o en inglés.

Cuarta

Podrán concurrir las tesis cuyo contenido investigador básico tenga una relación directa con los derechos humanos y su defensa y promoción.

Quinta

La inscripción al premio deberá hacerse únicamente según el modelo oficial que se puede descargar en la siguiente página web:

www.unavarra.es/conocerlauniversidad/fundacion-jaime-brunet.

Deberá acompañarse de la siguiente documentación:

- Un ejemplar de la tesis doctoral.
- Certificado de la calificación obtenida.
- Resumen de la tesis (máximo 2 folios).
- Currículum Vitae.

Toda la documentación debe presentarse en formato PDF y se enviará a la siguiente dirección de correo electrónico:

fundacion.brunet@unavarra.es

Sexta

El plazo de presentación finalizará el día 31 de octubre de 2017.

Séptima

El patronato de la Fundación Jaime Brunet nombrará al Jurado que decidirá sobre la concesión del premio, con carácter inapelable. El jurado será presidido por el presidente de la Fundación.

Octava

El premio podrá ser declarado desierto.

Novena

El premio consistirá en la entrega de dos mil euros brutos (2.000 €) y de un diploma acreditativo, y en la publicación de la Tesis por los servicios de publicación de la Universidad Pública de Navarra. El premio será único e indivisible, de modo que se excluye el reparto *Ex aequo*. Sobre la cantidad mencionada se practicarán las retenciones reglamentarias a efectos tributarios.

Décima

Para la publicación de la tesis, el autor/la autora de la tesis ganadora tendrá la obligación de enviar al correo electrónico fundacion.brunet@unavarra.es, en un plazo de 2 meses desde la fecha de comunicación del fallo del premio, un archivo electrónico en Word o Latex de la versión definitiva de la tesis doctoral, y cuantos documentos necesarios para realizar la edición se le requieran.

Décimo primera

El premio será entregado en un acto organizado por la Universidad Pública de Navarra. La no asistencia del premiado supondrá la no concesión del premio.

Décimo segunda

Las tesis doctorales no premiadas, así como la información y documentación entregadas se borrarán de los archivos de la Universidad Pública de Navarra una vez entregado el premio.

Más Información:

Fundación Brunet - Universidad Pública de Navarra

Campus de Arrosadia

31006 - Pamplona, Navarra (España)

Teléfono: 948169103

Fax: 948169004

E-mail: fundacion.brunet@unavarra.es

Internet: www.unavarra.es/conocerlauniversidad/fundacion-jaime-brunet